

CARTA DE INTENCIÓN: “Programa de Creación de Empleo Rural en el Sector Frutícola de Río Negro y Neuquén”

Entre la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro representada en este acto por el Dr. Lucas Pica, la Dra. Silvia Elías y el Sr. Mariano Zacharonok; la Secretaria de Fruticultura de la Provincia de Río Negro representada por el Sr Alberto Diomedi; la Subsecretaria de Trabajo de la Provincia de Neuquén representada por los Sres. Javier Kaiser y Fernando Torres; el Ministerio de Producción y Turismo de la Provincia de Neuquen representado por el Sr. Facundo Lopez Raggi; la U.A.T.R.E. representada por el José Liguén; el RENATEA representado por Sr Oscar César Galassi y el Sr. Guiliano Ruffini; la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral de Neuquen representada por Juan Martín del Mazo y el Sr. Hugo García Crespo; la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén representada por el Jorge Figueroa, la Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (C.A.F.I.) representada por el Sr. Juan Martin Rosauer, el Sr. Jorge Cervi y el Sr. Adolfo Pampiglione, convienen en celebrar el presente compromiso de trabajo conjunto con el objetivo de crear y desarrollar un programa a denominarse “Programa de Creación de Empleo Rural en el Sector Frutícola de Río Negro y Neuquén”.

Por cuanto:

1) Las partes signatarias del presente instrumento se reconocen como las más representativas de los sectores públicos y privados interesados en la política de empleo del sector frutícola en el ámbito territorial de las Provincias de Río Negro y Neuquén.

2) Que han considerado como objetivo trascendente para la economía regional frutícola trabajar en conjunto para la creación del programa de referencia que permita generar empleo para trabajadores de la región y de otras provincias del país en la actividad de cosecha de manzanas y peras durante los meses de enero a abril del 2017.

3) Que la coordinación de esfuerzos y recursos redundará en beneficio de los trabajadores, de las condiciones de contratación y laborales en general y del sector productor, asegurando tanto trabajo para los primeros como satisfacción en la contratación de recursos humanos para los otros.

4) Que la cooperación entre los sectores servirá para crear condiciones de seguridad, tanto en los lugares de trabajo como en los distintos ámbitos de las provincias donde se afinquen los trabajadores que provengan de otras regiones.

Convienen:

PRIMERO: Las partes se comprometen a trabajar en el desarrollo del Programa aportando personal técnico y directivo, según sea el caso, y a realizar las siguientes actividades:

- a) Ubicación de regiones del país con personal rural disponible en los meses de cosecha frutícola.
- b) Promoción de empleo y capacitación en esas regiones.
- c) Creación de registros de trabajadores interesados.
- d) Organización de actividades explicativas y de capacitación.

- e) Coordinación con los Gobiernos Provinciales y/o Municipales para la averiguación de antecedentes y transporte de los trabajadores.
- f) Identificación de empleadores interesados en contratar a los trabajadores del Programa.
- g) Evaluación y seguimiento del Programa.
- h) Analizar la posibilidad de hacer extensivo el Programa a otras tareas (poda y raleo), producciones (cerezas, carozo, etc.), actividades (empaque de frutas) y para el futuro.

SEGUNDO: Los organismos públicos firmantes se comprometen a realizar gestiones y convenios a que hubiere menester con los Gobiernos de otras Provincias para el logro de los distintos objetivos del Programa.

TERCERO: Las partes acuerdan conformar dos comisiones:

- a) **Comisión Ejecutiva:** integrada por el Ministerio de Trabajo de la Nación, la Secretaria de Trabajo de Río Negro, la Secretaría de Trabajo de Neuquen, UATRE, de la Federación de Productores de Río Negro y Neuquen y C.A.F.I..
Será responsable de las gestiones, coordinación entre instituciones, programación de actividades y reuniones, y todo aquello necesario para la implementación del Programa que se crea a partir de la presente.
- b) **Comisión General:** conformada por todas las instituciones signatarias de la presente.
Se reunirá a requerimiento de la Comisión Ejecutiva para informarse sobre los avances en el Programa y para tomar las decisiones conjuntas.

Se firman 10 (DIEZ) ejemplares de igual tenor y efectos en Cipolletti a los cinco días del mes de Agosto del año 2016.

Dr. LUCAS ROMEO PICA
Secretario de Estado de Trabajo
PROVINCIA DE RIO NEGRO

SEC. ESTADO
DE TRABAJO

Sub. Amier / Linier
Trabajo Neuquen

UATRE
JOSE LIGUEN

JORGE FIGUEROA
PRESIDENTE
FEDERACION DE PRODUCTORES
DE FRUTAS DE R.N. Y NON

OSCAR GALANI
PROMOTOR

Rubini GuLisco
RENATES

NO UUUU JH